

DIARIO MERCANTIL

DE CADIZ,

DEL MIERCOLES 28 DE AGOSTO DE 1811.

SAN AGUSTIN OBISPO Y DOCTOR. (Misa.)

El jubileo está en la iglesia de PP. Mercenarios.

Afecciones astronómicas. Sale el sol à las 5 h. 30' y se pone à las 6 h. 30'. Es el 10. de la luna, sale à las 1 h. 11' tard. y se pone à las 12 h. 2' med. noche.

Mareas en el centro del canal entre puntas y el caño del Trocadero

Prim. baxa à la 2 h. 8' madr. || Seg. baxa à la 2 h. 52' tard.

Prim. alta à las 8 h. 30' mañ. || Seg. alta à las 9 h. 13' noch.

VÁRIEDES.

Los redactores al público. — Hemos recibido de la isla de Leon una carta firmada por Don M. M. R. en respuesta à las observaciones del Sr. X. C. sobre la distribucion de caudales por la tesorería mayor ; pero como los estrechos límites de este periódico no permiten insertarla por entero, extractaremos sus razones que se contraen à lo relativo à la casa real. — „Los individuos de la real caballeriza, dice, fueron los primeros que en el celebre dia 19 de Marzo de 1808 levantaron la voz y sostuvieron aquella terrible lucha con el favorito que al fin vencieron ; y despues han sido siempre buenos patriotas, pues de 1200 que eran, todos (excepto los que han perecido ò se han quedado en Madrid por su miseria) sirven de soldados voluntarios, en los exércitos

en las brigadas, en los talleres, en comisiones &c. De unos 80 que estan aqui muchos desempeñan destinos agenos de su instituto con muy corto sueldo, ya en las cortes, ya en la regencia interior y exteriormente, y en los pocos que estan en su ocupacion, la solicitan y desean siendo quasi todos sus sueldos de 5 rs. diarios no mas. Sepa el Sr. X. C. que estos individuos empleados por comision ò agregacion cobran su sueldo todavia por la nómina de la contaduria general del ramo, cuyo valor mensual debe considerarse de ménos en su total gasto, puesto que no dimana por servidumbre de la real caballeriza. A este descuento se ha de agregar el sueldo que se abona à los criados de Fernando VII. que le han servido fielmente hasta que el tirano los separó. Por último sepa el Sr. X. C. que la casa real ni cobra con puntualidad ni es preferida, pues hasta hoy no ha cobrado mas que Enero y Febrero. En vista de esto ¿se llamará con justicia zanganos à los empleados en este ramo? ¿oza à sirviesen todos, como ellos, à la patria! no son dignos de estos dicterios unos criados fieles y amantes de su legítimo rey, buenos patriotas, y dignos del nombre español.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

La marina de los estados unidos se compone de 10 fragatas, de las quales 3 son de 44 cañones, 4 de 36, y 3 de 32: de dos corbetas, una de 26, otra de 16: de 6 bergantines, de ellos 4 de 16 y 2 de 12: de 3 golétas de 12: de 4 bombardas; y de 170 chalupas cañoneras.

NOTICIAS DE CADIZ.

AVISO. Siendo de la mayor urgencia, y del mas grave interes para la defensa de la patria, buscar medios para fomentar las introducciones de granos en la peninsula, à fin de socorrer las provincias que confinan con las costas de

Levante y del Norte, en la escasez de la cosecha actual, y en la miseria que las amenaza; ha resuelto el consejo de regencia que en la secretaría de estado y del despacho de hacienda de España se forme una junta compuesta de uno de los consulados del consulado de esta plaza: el director de los cinco gremios mayores de Madrid de la misma: Don Benito de Lapiedra: Don Luis Arguedas, como ministros de la junta de comercio y navegación: Don Benito Arias de Prada, del consejo real y secretario, y Don Antonio Alonso, oficial de la referida secretaría, para que unidos con el Sr. secretario de estado de dicho despacho, busquen medios à fin de dar cuenta à S. A. para su resolución. Y se anuncia al público, para que todos los zelosos españoles que quieran auxiliarse à sus hermanos, y tengan ideas sobre la materia, las comuniquen por medio de la imprenta, ò directamente al anunciado Sr. secretario.

OTRO. La direccion general de reales provisiones de orden del consejo de regencia hace saber à todas y qualquiera persona que quisieren celebrar algunas contrataciones de viveres para surtido de los exercitos y marina en las clases de trigo, arina, vino, tocino, carne salada, queso, bacalao, arroz, garbanzos, abichuelas, vinagre, leña, aguardiente, cebada, paja, y dueleria para embases, acudan à la misma con sus proposiciones que siendo admitibles se procederá al tenor que está mandado por S. A. Cadiz 26 de Agosto de 1811.

OTRO. Por acuerdo de la real junta de fortificaciones de esta plaza, se está subastando la provision de mil cahices de cal para las obras de defensa de la misma plaza, con arreglo al pliego de condiciones formado al intento, que existe en poder del secretario de dicha junta Don Juan Manuel Martinez: y se hace notorio para que las personas que quieran tomar à su cargo la expresada provision, se presenten ante el referido secretario à hacer sus proposiciones; previniendose, que el remate se ha de celebrar en 31 del corriente mes de Agosto en la puerta de la casa del ayuntamiento de esta ciudad de Cadiz.

X OTRO. Se hace saber al público que la fundición de letras que estaba al cargo de los PP. Carmelitas descalzos de Barcelona, extraída felizmente de aquella capital, se halla establecida en la de Palma en Mallorca, bajo la protección de las cortes generales y extraordinarias, y con un surtido de fundiciones de mucho gasto y solidez á precios muy cómodos. Los impresores que quieraa surtirse, como es de esperar, de este establecimiento nacional, que en nada cede á los extranjeros, acudirán al Sr. administrador de la imprenta real, quien les exhibirá las muestras de las letras, y enterará de la persona á quien deben dirigirse para contratar.

Nota de los precios por cada arraba de letra por manufacturas y metal, peso castellano

	<i>Rs. Vn.</i>
Peticano.	200
Misal chico.	200
Texto á	200
Atanasia, á	225
Lectura gorda, á	240
Lectura chica, á	250
Entredos, á	275
Breviario, á	300
Glosilla, á	450
Letra de escritura en peticano, á	225
Letra de escritura en atanasia, á	250.

VENTA. Dos celesrs una con caballo, y otra sin él: se scudirá á tratar de ajaete ed la isla de Leon casa de la tesorería de marina piso principal, preguntando por Juan Misas.

CON REAL PRIVILEGIO.

Por D. Nicolas Gomez de Requena, Impresor del Gobierno, por S. M., plazuela de las Tablas.